Miércoles 12 de Enero de 1887 — Buenos Aires —Numero suelto: 4 centavos — AÑO III—Núm. 992

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL

# FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL | M/N. | 1.00 |
| PROVINCIAS | » | 1.00 |
| EXTERIOR | » | 1.00 |
| NÚMERO ATRASADO | | 0.10 |

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P M
106—CANGALLO—106

## MÁXIMO PAZ

CANDIDATO DE "FÍGARO"
PARA LA PRÓXIMA GOBERNACION DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

## REDACCION

### ¿ES UN COLMO?

Un diario de la tarde se queja ayer de que el Gobierno del doctor Juarez no haya impedído los movimientos de opinion que han dado por resultado la organizacion de diversas comisiones de auxilios en la Capital y provincias para socorrer á las víctimas del cólera.

Pero le falta un punto á eso y que FIGARO lo pondrá agregando que no solo ha cometido el error de no impedir la organizacion de esas comisiones, sino que les presta toda la cooperacion que le piden.

Si señor, tal es el Gobierno que tenemos; capaz de sentirse feliz viendo despertarse las iniciativas populares y favoreciéndolas con su cooperacion eficaz, ó su franca simpatia donde quiera que se presenten francas, abiertas, sinceras y sea que se trate de auxilios á las víctimas del cólera ó de la regeneracion moral de una provincia, presa hasta ha poco, de toda clase de exacciones.

Si el Gobierno hubiese impedido la accion popular y se hubiese metido á enfermero, cuán larga hubiese sacado la lengua el diario aludido!

Ya Sarmiento se anticipó á la sola idea de que el concurso decidido que prestaba el Ministro del Interior á las comisiones de auxilios, podia disputar á aquellas la parte de gloria que en la jornada les cupiese, y eso que él no pensaba hacer otra cosa que aconsejar el uso del agua hervida y mezquinar la plata para formarse un ejército de soldados de plomo y darse humos de General en Gefe.

Pero ese diario no habla por cuenta de las necesidades públicas.

Nada de eso!

Habla por cuenta de Hueyo, y sabe donde le aprieta el zapato.

Sin ideales en el alma y sin horizontes en la patria, viviendo en plena decadencia cerebral, el despojado del Banco no alcanza á concebir un pueblo cuyo Gobierno no se mezcle hasta en el lavado de las ropas servidas, y no para establecer reglas generales de garantias, sino para hacerlo por cuenta del Gobierno.

Si tales ideas no fuesen el resultado de una verdadera degradacion intelectual, serian un colmo.

Pobre Hueyo! Vale menos que Rocha!

### LA BOLSA ANTE EL GOBIERNO

Opinamos por primera vez como (con licencia de la gente) el diario de las caricaturas de la tarde.

Si la Bolsa quiere resistir al cumplimiento de las leyes del pais, negándose al pago de los impuestos establecidos por el Congreso, en lugar de proceder en la forma ejecutiva que opinaba el Presidente, mandando un comisario que cerrara las puertas del garito, debieran seguirse mas bien las indicaciones del diario aludido: pagar una comision de corretaje como la de Ortiz, y desde luego propondríamos como candidato, al efecto, á su concienzudo y honradote redactor.

Especialista en el ramo de cobros de impuestos, sean ellos atrazados ó nó, el hombre tiene una preparacion bárbara que trata de encubrir finjiendo envidiar en Ortiz, habilidades que él posee en grado heróico y superlativo.

Estamos seguros que si Ortiz se la ha llevado realmente como parece, no ha de haber sido muy pelada, y sobre ello pueden dar datos importantes sus amigos los ex-directores del Banco de la Provincia.

Vea no mas si encuentra algun Hueyo en la Cámara Sindical de la Bolsa que le pague una comision de algunos doscientos ó trescientos mil duros, siempre que obtenga del Ejecutivo se admita el pago del impuesto de conformidad con lo establecido por la ley, y de antemano podemos asegurarle que su solicitud será probablemente aceptada, y que podrá disfrutar de la comision que obtenga con mas libertad y en mejores condiciones de las que, sin duda, lo habrá hecho el doctor Ortiz.

D. Manuel (a) Lainez deberia convencerse una vez mas ya por todas, que su carbon no tizna á nadie y que son síntomas de idiotismo esas escupidas al cielo que caen sobre su propia jeta.

### DÁLE CON LOS RANCHOS

Están de acuerdo. El *rancho* y el cólera son aliados naturales, uña y carne en el arte de torcer la cola.

Si el primero no hubiera existido en Tucuman, indudablemente el segundo no viaja á Tucuman, en tren rodante y en asientos de primera, con coches dormitorios para no llegar desvelado.

Hay que prenderles fuego, sin pérdida de tiempo, sin descanso alguno, hasta que el cólera, falto de alojamiento, espuesto á los resfríos del aire libre, dispare ó muera.

Es un procedimiento algo parecido al que empleó Melgarejo para disipar un temporal.

Escuchad. Llovia en La Paz varios dias, como no habia llovido en época alguna, mientras Melgarejo bebia cerveza sin mirar fuera del disco del vaso. Las nubes daban agua, las botellas licor, ahogándose los habitantes por un lado, y emborrachándose el Presidente y su corte por otro. Iba lindo el duo... cuando alguien advirtió al Presidente lo que pasaba fuera; se alzó furioso, y mandó cañonear el cielo hasta que se rindiera. Era el medio mas eficaz de contener la inundacion.

Algo parecido se aconseja para destruir la epidemia en Tucuman. Quemen media ciudan! guerra á la paja!

Es claro. No habiendo casas, no habrá habitantes al aire libre, y no habiendo habitantes no habrá cólera. La consecuencia forzosa.

Eso de cortar el curso de las aguas infestadas, de barrer y regar las calles, de limpiar el frente y el interior de las casas, de cuidar la higiene del matadero, de los mercados, de pedir siquiera actividad útil al Gobierno y á la Municipalidad, eso... no hay que hacerlo en tiempos de epidemia, en una provincia donde se estudia el problema de hacer correr las aguas para atrás y de construir puentes para usarlos cuando los rios están *secos*.

A la paja y no al grano es la consigna. Para los hombres agua hervida, para sus habitaciones, fuego! O se pela ó se asa el microbio, que en Tucuman, mas que microbio es *maclovio*.

¿No los escuchais?

Desde aqui y desde allá, Sarmiento y Araoz se van á la paja, á esa misma paja, tan buena para colchones, tan detestable para *tapera* y... las calles no se barren, ni el cólera afloja la cuerda, manteniendo trescientos en los hospitales, enviando treinta al cementerio, sobre una poblacion reducida á una tercera parte por la muerte y por la emigracion.

Y quemen! y quemen!! para que los pobres que viven, vayan á morir de cólera, de tifus ó de chucho á la sombra de los árboles, único abrigo que les ofrecen en cambio del rancho.

Será todo lo higiénico, todo lo recomendable que se quiera; pero mas que higiénico y recomendable, es cruel, sino se ofrece en cambio un asilo mejor.

Dejen en paz el rancho y claven la espuela en el Gobierno inepto, que se cruza de brazos cuando la Provincia agoniza en una jerga como mendigo.

Solo en Tucuman no se ha votado un peso para los gastos que fueren necesarios durante la epidemia; solo en Tucuman no se ha votado una ley, una ordenanza, ó un decreto policial, tendente á evitar la propagacion, el contagio del mal.

Es el rancho el responsable! fuego! fuego!... ya arden los ranchos y el Gobierno cruzadas las piernas y estendidos los brazos, espera que le dén otra limosna, mientras la Municipalidad crea una Oficina de Recaudacion de Impuestos, con un lujoso personal de *maclovios*, que llevan el cólera á todos los bolsillos.

Abajo el rancho!

### ¡ES DE CHUPARSE LOS DEDOS...!

Corrientes, Enero 6 de 1887.

Querido FÍGARO:

No puedo resistir; perdone. Al lado de lo sério, de lo juicioso y elevado tengo que estampar lo ridículo, lo cretino y lo bajo. Me inspira tanto respeto y cariño esta nueva situacion que se abre para la Provincia y á cuyo frente se encuentra desde el 25 de Diciembre el doctor Vidal, que al leer el último número de *Las Cadenas*, de cuya hoja no pensaba ocuparme nunca, me ha entrado una risa loca; como le sucede á cualquiera en medio de un templo cuando ve la mueca tonta del ente que se tiene al lado.

*Las Cadenas*, es una especie de Sibila antigua, que piensa y habla en castellano ó guaraní, segun los casos, repitiendo los pensamientos y las palabras de los *Obispos selenitas*. Como manifesté en mi anterior, estos Obispos, con su Brahama viejo, constituyen el partido, híbrido ó anfibio, que se llama de oposicion *en la Provincia*, pero que no es mas que un grupito de Obispos sin diócesis y sin clero, que no salen de su cueva de aquí; que predican absurdos y contradictorios sermones de libracos apolillados, bien que para ellos solos, porque apenas una que otra beata rodea el púlpito vacio, lo cual les produce grandes desesperaciones y angustias mortales.

Esta iglesia es un loquero y una calamitosa ruina. Anímese á leer un número de *Las Cadenas*... cualquiera, al tirar de la pata, y se representará Vd. á un hombre en el trance de ahogarse, que implora el auxilio de la Providencia con el mas santo fervor, pero que, notando que lo que ha agarrado es una ola y no una tabla, maldice de ella, como los marineros cuando, burlados en sus insensatas peticiones á la corte celeste, se sacan con cólera el bonete de lana, meten en el fondo á todos los santos, los escupen allí adentro, cierran el bonete, lo arrojan al suelo y lo pisotean entre las mas sacrílegas increpaciones.

En una casa de alienados ningun demente llama la atencion á sus guardianes; pero tened un loco, único, en una casa donde reinan la seriedad y el silencio tranquilo del estudio, y, *bon gré, mal gré*, á cada grito ó disparate del loco no hay quien no dé vuelta la cara con cierta curiosidad, para reirse, compadecer ó maldecir al desgraciado importuno. Tal es el grupo de estos selenitas, personalmente y reflejados en el *fiel* espejo de *Las Cadenas*—tal el efecto que producen á este vecindario, que principia con ardor á ocuparse de cosas útiles.

Pues, señor; vamos al caso.

El doctor Torrent es el gran Brahama del coro de los Obispos selenitas, con esta circunstancia, que los suyos apenas le conceden el título. Nunca lo tuvieron de candidato para nada. Una vez lo hicieron Ministro, y lo sacaron prontito, por malo é indisciplinado, segun dicen los Obispos. Pero, como Vidal comenzó á hacer colocar en altos puestos á hombres de la oposicion, pero verdaderamente honorables, Torrent, por si, y dos mas, por ellos, que ya los nombraré en otra ocasion, se insinuaron al Gobernador electo para que los llevara al Ministerio, asegurando que de ese modo gobernaria con *toda la Provincia*, y como no tenia la edad constitucional para ser Gobernador ni habia sido electo por la opinion (por los Obispos) concluian los Gerónimos Paturot con estas palabras edificantes, que acaban de repetir en el artículo aludido de las *Cadenas*:—« Y « dando por supuesto que el nuevo gobernan- « te deferirá á nuestras indicaciones patrió- « ticas, le anticipamos la retribucion con un « consejo de la *mayor importancia:* LEGALI- « CE SU ELECCION, recobre su libertad, rom- « piendo la ligadura de ese vicio constitucio- « nal que lo hace *siervo de su orígen* (?)... « Esto no es imposible. »

¿No ve Vd. á los papas de la Edad Media? Pueden atar y desatar. Vuelve á la Iglesia, oveja descarriada, y *todo* os será perdonado? ¿Tienes 27 años? Pues yo te daré 40 y vámonos á beber.

Pero Vidal, que es hombre que escucha al pueblo y no á los frailes, rió mucho de las pretensiones del Brahama y de los otros dos Obispos, y elijió Ministros al doctor Soler y al doctor Parera, inmejorable inspiracion que todos hemos aplaudido con la mayor sinceridad.

Mas bien que no los hubiera nombrado! Los Obispos se sacan los bonetes, encajan allí, medio apretados y en posiciones difíciles, á Vidal, á Parera, á Soler y al Coronel Vera, y tambien cayó Francisco Fernandez, que vino aquí huyendo del cólera; cierran los bonetes, y... mas de lo que dije arriba.

Pero, lo curioso es lo siguiente, que es el resorte que me ha movido á escribir estas líneas.

No sabiendo el órgano del *Brahama* que meter en el programa de gobierno, insulso y alocado, que bajo pena de escomunion, exijia del nuevo magistrado, hay este párrafo, que es de un sabor impagable:

« Promover el *saneamiento de las pobla-* « *ciones*, difundir los conocimentos *higiéni-* « *cos* y estimular la accion local en favor de « estos progresos es facil y *útil en sumo* « *grado*» (¡Y quieron ser Ministros).

A párrafo seguido:

« Nunca se ponderaría demasiado la *urgen-* « *cia de estimular la constitucion de la fa-* « *milia promoviendo las alianzas lejitimas* y « combatiendo discretamente el *concubinato* « *corruptor*, tan general hoy dia (esto lo di- « cen por ustedes) como acontece siempre « cuando falta la *estabilidad del órden y la* « *seguridad de las personas*» *(Tableau!)*

Para muestra basta un boton.

El mismo autor de estos párrafos, que se considera lumbrera entre los correntinos (¡como serán los otros!) agrega este otro parrafo:

« Lo hemos dicho muchas veces y nos es « *grato* repetirlo: Corrientes es tal vez la « Provincia Argentina que posee *mayor nú-* « *mero de hijos preparados para la vida* « *pública*. Ella puede tener la *mas lucida y* « *la mas influyente representacion en el* « *Congreso Nacional; los mas ilustrados y* « *rectos magistrados en la administracion* « *de justicia; excelentes hombres políticos en* « *el gobierno; diputados inteligentes y probos* « *en su parlamento local.*» (Agarren ustedes » ese trompo en la uña.»

Sus victorias calle Roma;
Calle Esparta, la inmortal.
Silencio! que al mundo asoma
La cabeza del BRAHAMA!...

Y agrega, que los hombres del gobierno no saben un pito y que los diputados es *dudoso* que lean correctamente.

De donde se deduce, que siendo el Coro de Obispos los únicos excluidos del presupuesto, ellos se aplican á si mismos el párrafo anterior, tan lleno de verdad, de modestia y de uncion.

Ahora bien: como la posdata en las cartas de las mujeres, la lumbrera de los Obispos resume todo su pensamiento en el último párrafo del editorial, que repetiré, por su sapiencia en derecho constitucional, por su diplomacia fina y ascendrado patriotismo.

« Y dando por supuesto, que el nuevo go- « bernante deferirá á nuestras indicaciones « patrióticas, le anticipamos la retribucion « con un consejo de la mayor importancia: « *legalice su eleccion, recobre su libertad* « *rompiendo las ligaduras de ese vicio cons-* « *titucional que lo hace siervo de su orígen...* « Esto no es *imposible.*»—(*Las Cadenas* del 30 de Diciembre.)

Bueno, amigo: apaguemos la vela y vámonos á dormir.

*Manuel.*

### TUCUMAN

(POR TELEGRAFO)

Eeero 11.

*Señor Presidente de la República.*

Oficial—Por correo envio á V. E. detalles sobre el cólera en esta.

Con mejores informes comunico á V. E. que los asesinados en Rio Chico, son Jorge Day, Antonio Molino y Fermin Urrutia.

Los cabecillas son los gauchos Bruno Pariente y M. Vega.

El golpe, dirigido espresamente á la Comision de Higiene, hace suponer que el temor de ser envenenados por esta, ha armado el brazo de los gauchos ignorantes y supersticiosos.

El cólera en la ciudad ha hecho 25 víctimas én el dia de ayer.

En los departamentos hay pocos enfermos.

Saluda al señor Presidente su A. y S. S.

*Benjamin Araoz.*

### SANTIAGO

(POR TELEGRAFO)

Enero 11.

*Señor Presidente de la República.*

Oficial.—Cólera empezó á desarrollarse en esta y alrededores, aunque con no mucha fuerza. Estamos bien organizados. Gobierno, Municipalidad y sociedades particulares agradecemos en el alma sus ofrecimientos y por el momento necesitamos con urgencia: kilos cincuenta áccido carbónico, ocho sublimado, cien cloruro de cal, dos cloroformo, uno ópio, diez alcanfor, medio permanganato potása, cinco éter sulfúrico, diez flor manzanilla, cinco hojas menta, veinticinco mostaza molida, seis pulverizadores grandes, seis jeringas grandes, seis cajones agua Seltz, varios tubos de cautchuc para enteroclisis, varios cajones vino generoso. Espero además no nos olvide en demás auxilios necesarios.

Suyo affmo.

*Jose A. Orgaz.*

Enero 11.

*Señor Presidente de la República.*

Oficial.—Urgente.—Comunico á V. E. que desde ayer se ha desarrollado en esta la terrible epidemia que tantos estragos está causando en otros pueblos hermanos.

En las últimas 24 horas han ocurrido 10 casos siendo 8 de ellos fulminantes y fatales, quedando los otros dos enfermos en estado grave.

Los recursos de las asociaciones populares unidos á los elementos y á la accion de este Gobierno, son insuficientes para evitar que el mal tome las proporciones desastrosas que amenaza, pues se carece de médicos, enfermeros y sobre todo de medicamentos apropiados, así como de los desinfectantes necesarios, camas, ropas, etc.; por esta circunstancia creo llegado el momento de solicitar el concurso valioso del Gobierno Nacional á la mayor brevedad posible.

Saludo á V. E.

ABSALON ROJAS,
Gobernador

## CÓRDOBA

(POR TELÉGRAFO)

Enero 11.

*Señor Presidente de la República.*

Oficial—Urgente—De las 8 p. m. á 12 m. de hoy ha ocurrido un caso y ninguna defuncion.

*Márcos N. Juarez.*

## ROSARIO

(POR TELËGRAFO)

Enero 11.

*Al señor Presidente de la República.*

Oficial—Dia 10 del corriente han habido dos defunciones de cólera y se han producido tres casos nuevos.

Saludo á V. E. atentamente.

*M. Maciel,*
Gefe Político..

## PARANÁ

(POR TELËGRAEO)

Enero 11.

*Al señor Presidente de la República.*

Oficial—Las defunciones de cólera que han ocurrido desde mi último telegrama son las siguientes:—Del dia 3 al 4 una, del 4 al 5 tres, del 5 al 6 tres, del 6 al 7 una, del 7 al 8 tres, del 8 al 9 una, del 9 al 10 una, del 10 al 11 una.

Saluda á V. E.

EDUARDO RACEDO.
Gobernador.

## NOTAS DEL DJA

### Se va

Se va Rocha, se va, no se sabe cuándo, pero se va!

Aun no se ha fijado dia, ni hora, ni vapor, ni itinerario, pero se va!

Busca los aires de mar, el ruido, el gran ruido del viejo mundo, como el mas poderoso reactivo contra sus nostalgias de ambiciones desvanecidas.

No pued esobrevivir á la partida de Hueyo del Banco de la Provincia, porque como las uñas lo tiran siempre para ese lado, se estremece al pensar en Cambaceres.

Solo Europa puede salvarlo. Ausencias causan olvido.

Quiere olvidar! no seguramente lo ganado, sino lo que pierde de ganar, al perder su preponderancia en la Provincia.

Pero un hombre como él no se va sin esponer causa mayor: «su quebrantada salud de hombre de Estado...» y se va antes que Paz se reciba del Gobierno, que la luz se haga, que el pasado con la verdad en la mano, lo obligue á estar de rodillas, pidiendo perdon á todo el mundo, cuando se muestren los Bancos vacios y el fondo electoral abra sus tremendos secretos.

Por menos motivos, otros viajaron, sin interponer la salud como causa sagrada de ausencia.

Es un viaje oportuno.

Su presencia podia ser peligrosa á la convalescencia del Banco, y si alguna vez pudiera aplicarse la receta de Bruland de hacer viajar á los maridos cuando están anémicas las esposas, es esta. Así no habrá tentaciones.

Cuando vuelva, todo habrá cambiado.

Encontrará la Provincia con el soberbio vigor de sus tiempos honrados, el Banco, sin rival en su poder, acreditado, lleno de oro sus arcas, sin pagarés falsos en cartera, sirviendo al comercio, al trabajo, sin judios políticos que le saquen el jugo por promesas irrealizables.

Verá eso y echará de menos su mano, comprendiendo á penas el mal que realizó y el bien que dejó de hacer.

Entonces, entrará menos tranquilo al palacio que lleva la inscripcion sombria por su procedencia: *A Dardo Rocha sus amigos.*

Sí, es bueno que se ausente. El cambio de horizontes regenera.

### El teléfono y el público

Se cantaba en uno de los teatros de Italia no sabemos si la *Norma* ó el *Poliuto*, cuando llega un momento en que el tenor tenia que hacer su parte y no aparecia en la escena.

Se produjo el consiguiente escándalo.

Los unos silbaban, los otros pedian la devolucion de su dinero, y mientras tanto la funcion seguia interrumpida.

Buscábase el medio de arreglar aquel *imbroglio*, cuando se vé aparecer al tenor, que se dirige al público.

El público espera sus disculpas y calla para oirlas.

Pero el tenor, con la mayor sangre fria y con tono de chunga, le dice:

—No son ustedes poco insolentes para una cosa ton insignificante. Al que no le guste se le devolvera su dinero.

Una cosa parecida ha hecho el señor Fels, Director General de la Empresa Unida, con los abonados del teléfono y panteléfono.

Despues de tenerlos dos dias sin servicio, dos dias que no han sido descontados del trímestre adelantado que el señor Fels les cobra, y sigue el servicio de manera que levanta una unísona protesta, se presenta al respetable público.

—Vamos, irá á disculparse,—dijeron algunos.

Pues, no, señor; se expresó en términos poco mas ó menos iguales á los del referido tenor.

Cuidado, señor Fels, no le vaya á pasar lo que le pasó á este.

Nada, poca cosa, que el empresario le hizo pedir disculpa.

Puede ser que no lo obliguen á pedirla como al tenor:—de rodillas; pero que la ha de pedir no nos cabe la menor duda.

Ya verá si la prensa puede ó no puede tratándose de lo justo.

### El manifiesto D'Amico

Se anuncia que D'Amico no ha renunciado á la idea de dar un manifiesto.

Para qué?

Ese manifiesto hubiese estado bien cuando el Gefe y su seide lloraban sobre la tumba del señor Trejo.

Pero ahora que la seide y el Gefe ya no lloran; ahora que los *tremendos* acusadores dicen que se han fusionado con los que ellos llamaban *asesinos* del señor Trejo, casi nos parece extemporáneo.

Y mas estemporáneo aun despues de la nota *sublime* del Gefe y la mas sublime renuncia del candidato sacrificado en aras del patriotismo!

Sin embargo, pudiera ser que ese manifiesto nos dijera algo con respecto á la *tolerancia* con que el Gobernador D'Amico trató al Gefe en lo concerniente á las finanzas del Banco y entonces...siempre será oportuno.

### Los derechos aduaneros

Los señores Stiller y Laass acaban de editar una obrita que consideramos importante recordar al comercio en general.

Ella se titula «Los Derechos Aduaneros» y viene á ser una tabla de multiplicacion por la cual se puede obtener de un solo golpe de vista y con todo el rigor de una exactitud perfecta, el monto total de derechos que á cualquier artículo correspondiese y se adeudase al Fisco.

## ASISTENCIA PÚBLICA

## BOLETIN OFICIAL

*Lúnes 10 de Enero desde las 10 p. m. hasta el Mártes á las 10 a. m.*

| | | |
|---|---|---|
| Ciudad | | 10 |
| Total | | 10 |

*Mártes 11 de 10 a. m. hasta las 10 p. m.*

| | | |
|---|---|---|
| Ciudad | | 10 |
| Boca y Barracas | | 1 |
| Sospechosos | | 2 |
| Total | | 13 |
| Resúmen de las 24 horas | | 23 |

*Casa de Aislamiento*

Movimiento que comprende las últimas 24 horas.

| | | |
|---|---|---|
| Existencia anterior | | 58 |
| Entrados | | 11 |
| Total | | 69 |
| Fallecidos | 7 | |
| Altas | 9 | 16 |
| Quedan | | 53 |

## LITERATURA

### Dos besos

Me diste un beso largo, interminable,
libé en tu boca la pasion, sedienta,
y al separar mis labios de tus labios
creí que sonreian cielo y tierra.

Desencajado y pálido, á tu rostro
una onda subió, como de fuego,
rayos de luz tus ojos me lanzaban,
tus labios me pidieron otro beso.

Nuestras bocas ardientes se juntaron,
un ósculo sin fin resonó luego,
y al separar mis labios de los tuyos,
pálida estabas tú, yo como un muerto.

¿Te arrepentiste? Sí, que tu alma pura
la diferencia vió de los dos besos:
el segundo, el deseo ya cumplido,
el otro el nacimiento del deseo.

*Roberto J. Payró*

## PALOTADAS

### El «Perseo»

*—Cruz, Diablo!*

En Tucuman se prende fuego á los ranchos por consejo de Sarmiento.

Lo mismo se ha pretendido hacer en Mendoza.

Aqui, no digamos:—habiendo el mínimo síntoma se le quema á un pobre hasta la camisa.

Y yo pregunto:

—Porqué no se le hace llama por los cuatro costados al dichoso «Perseo»?

Qué privilegios son los suyos para que no se haga con él lo que se hizo dias pasados, ó pretendió hacerse con una barca que habia tenido enfermos á su bordo?

Porque es grandote?

Mejor, así será mas linda la fogata,

Es una desigualdad que no me entra: á un pobre se le quema su ropa y su rancho y á un rico no se le puede quemar su buque.

Desde que el «Perseo» vino á nuestras playas, ha sido animal de mal agüero.

Es un contrabandista de microbios.

Por qué no lo queman?

Por que no lo echan y que vaya á contrabandear microbios á la Gran China, con absoluta prohibicion de que vuelva á presentarse entre nosotros?

A ese buque le pasa lo que á los borrachos *empedernidos* que tienen la madre del vicio en el estómago,—él tiene el gérmen del microbio en su bodega, en su sentina, en sus cámaras... En fin, todo él es un microbio flotante.

Echenlo ó quémenlo.

Dicen que es muy hermoso,

Tambien lo pintan hermoso al diablo.

Y hablar del «Perseo» es como si se hablara del diablo... con cola.

Echenlo á pique sino quieren quemarlo.

Pero es que échenlo á pique trae un peligro:—el de convertir á nuestro rio en un hervidero de bacilos.

Seguro que al poco tiempo le llamaban el Ganges 2º.

No vaya á pique entonces, ni tampoco lo quemen; pero echarlo y que se vaya al infierno á freir vírgulas.

Ese tronco se encuentra inficionado desde ébabor á estribor, por arriba, por abajo, por el costado izquierdo y el derecho.

Habria que agarrarlo con un trapito impregnado en el desinfectante mas fuerte para no infestarse y llevarlo asi hasta mas allá de la raya que divide nuestras aguas.

Puesto alli hacerle la cruz y gritarle como al otro:

—Cruz, Diablo!

Y si no se iba mas que ligero; hacerlo marchar á fuerza de cañonazos.

Yo opino así.

Si alguien opina lo mismo, que hable.

PALITO.

## SECCION AMENA

### Caza de usureros

Hijo de eso que se llama buena familia; pero sin oficio ni beneficio, vagaba Pedro Salustiano Gaete de confiteria en confiteria, de *chupanza* en *chupanza*. siempre que encontraba algun amigo que lo convidase ó siempre que hallaba la manera de hacer una de esas partidas que llaman de *robo*.

Cuando Pedro Salustiano solia hacerse el rumboso no habia que preguntarle de donde habia sacado sino qué usurero habia pescado.

Porque eso, si, tenia la habilidad de sú tocayo Urdemales para eso de hacer caer en la trampa á los prestamistas.

Ya pueden Vds. imaginarse si tendria talento!

Unos veces les decia y les hacia creer que estaba empleado en tal ó cual parte, otras que estaba para recibir unos pesos y les mostraba nombramientos con la firma del Ministro y pagarés con la firma de casas respetables.

Por supuesto que todo no era sino pura *chafalonia*, como él decia: firmas falsificadas que pasaban como si fuesen vardaderas.

Descontaba pagarés; vendia sueldos, y como daba unos y otros por la mitad y á veces por la tercera parte, los avaros caian en el garlito y... despues era la danza.

Se propusieron llevarlo á la cárcel; pero, ¿qué sacaban con eso? Gastos inútiles.

Viendo que iba directamente á su perdicion, pues que tales eran sus costumbres de relajadas, como decia una señora antigua, y tal el pelaje de sus amigos, que un amigo de la casa se propuso levantarlo de aquel fango, y al efecto, le hizo dar un puesto de escribiente en una oficina supernumeraria.

La cosa no era tan de despreciarse, pues si bien, no tenia sueldo, habia esperanzas de que lo tuviera, y sobre todo, era el primer escalon para adquirir una posicion social.

Aquí de nuestro don Pedro Salustiano y aquí de los *güifaros*, como él llamaba á los usureros.

Ya no habia pretesto ni engaño. Se hallaba colocado y podia vender... el fruto de su trabajo sin falencia de ninguna clase.

Por supuesto, que no fué á buscar á los que ya lo tenian demasiado conocido . . . ¡Buen zonzo hubiera sido!

Se fué á otros, que la semilla abunda en esta tierra!

Los trató con aquella importancia que él y solo él solia darse.

Los invitó á que fueran por la oficina para que se cercioraran y logró que algunos se engatusaran, pues encontrándose en apuros él vendia por lo que le diesen. Efectivamente: uno tras otro de aquellos tipos repugnantes, se fueron presentando en un dia en que dió la casualidad de que nuestro Pedro Salustiano se encontraba solo en la oficina.

Aquí te quiero ver escopeta!

Date tono Salustiano.

—Cómo va, don Plácido?—le decia al primero. Espérese un momento: tengo que concluir una nota urgente. De qué quiere servirse? Té, café ó chocolate?

Don Plácido se confundia. Hacia mil saludos, los que se aumentaban al saber por boca del mismo Pedro Salustiano, que él era el Gefe de la Oficina, y que la nota que escribia era dirigida al Ministro pidiéndole fondos.

—No, no tomo nada. Venia a...

—Trae V. los fondos.

—Aquí están. Seria bueno que el recibo...

—Traiga V. Firmaré en blanco...

Tomó el dinero, firmó en blanco y... camo D. Plácido, cayeron en la trampa los otros.

Y era cosa de ver á aquellos hombres cuando llegó el dia de pago y se encontraron con que Pedro Salustiano Gaete, no era tal Gefe de Oficina sino empleado meritorio, supernumerario que esperaba, para ganar alguna cosa, á que le dieran algun puesto con sueldo...

Qué caras! Qué gestos! Si lo agarran entre todos seguro que no escapa de una vapuleada; pero Pedro se les hacia humo y no habia quien diera con él. Era maestro en eso de escapársele á los usureros.

Sin embargo, bueno es decir que desde aquel dia le fué imposible ir á la oficina: cuando no estaba uno de guardia se encontraba otro. Probablemente habian convenido en turnarse.

Su protector, el amigo de la familia, se le quejó á sus padres de que en la oficina se notaba su ausencia, agregándole que de esa manera seria imposible *ascender*.

—Sea como sea,—contestoles Pedro á los autores de sus dias,—yo no soy un niño para estar trabajando de balde. Y si no me dan sueldo seguro que no vuelvo mas.

Ni con sueldo hubiese vuelto probablemente mientras lo siguiera asediando aquella caterva de tiranos.

Volvió á las andadas hasta que el buen amigo de su familia se presentó en su casa y:

—Traigo una buena noticia.—le dijo.

—Cuál?

—Que te he hecho nombrar auxiliar de la tesoreria de...

—Con cuánto?

—Con ochenta nacionales. Quéjate ahora.

—Así, sí. Gracias.

Y Pedro Salustiano entró á ser empleado con sueldo!

Lo que es ahora no habia que ponerle *pero*; podian verse las planillas, el decreto de nombramiento, etc.

Desde el primero dia que Pedro Salustiano entró á ocupar su puesto, se propuso vender su sueldo; pero no su sueldo nominal sino efectivo. El no estaba acostumbrado á estafar á nadie y...

Pero por mas que buscaba no encontraba usurero que le comprase.

—Si se habrá concluido la cría?—pensaba, cuando al dar vuelta á una boca-calle se topó con don Plácido.

Hubieron esplicaciones y toda clase de disculpas hasta que pudo convencerlo de que le pagaria; en la inteligencia de que tendria que adelantarle alguna cosa.

Quedaron convenidos para el dia siguiente dándole Pedro las señas de su nueva oficina; pero don Plácido no se presentó al dia siguiente, ni al siguiente y pasaron algunos dias sin que se presentará.

Cómo? Un usurero á quien se le ofrece pagarle no presentarse!

Habria muerto? Solamente asi lo comprendia Pedro Salustiano.

Llamado el tesorero para un asunto urgente dejó á Pedro las llaves de la caja y las listas de pago que debia hacer.

A Pedro, que apesar de todo tenia sus puntillos de honrado, no se le ocurrió la idea de alzarse con la caja, sino que dijo al ordenanza, dándose el tono de siempre:

—Cuando vengan á cobrar espera que haya algunos reunidos y me los haces entrar. No estoy para pagar de á *puchitos*.

Pocos momentos despues el ordenanza se presentaba:

—Señor, ya hay bastantes.

—Cuántos?

—Como unos treinta...

—Treinta! Imposible!... Sehun las listas no son mas que...

Pedro Salustiano no concluyó la frase:—¡uno tras otro se le fueron presentando treinta prestamistas de los que él había engañado.

A la cabeza iba don Plácido.

Y en el momento mismo en que él abria la caja!!

La escena fué espantosa!

Mas Pedro Salustiano que sabia dominar las situaciones les dijo:

—Pues bien, ahí teneis la caja, tomad lo que hay en ella y cobraos.

Los *güifaros* se arrojaron á la caja como buitres hambrientos á un cadáver, mientras que Pedro se escabulló sin ser visto, para volver en seguida acompañado de un comisario y algunos agentes.

—Préndalos Vd., señor Comisario ¡Delito infraganti! A la cárcel con esos ladrones!

Los usureros fueron prendidos y no hubo disculpa ni protesta que valiera:—les hicieron desembuchar lo que habian *robado*... ¡y á la carcel con ellos!

Pedro aconseja que se siga este procedimiento con los prestamistas que merodean en las oficinas públicas.

ADAM.

## CAMPO NEUTRAL

### Lotaria de los Agentes Unidos.—Premios mayores

(POR TEEÈGRAFO)

San Luis, Enero 10 de 1887.
Retardado

La estracion tuvo lugar hoy á la hora fijada con los globos de cristal movidos á vapor é intervencion del Inspector del Gobierno y Escribinano Público.

Los premios mayores son los siguientes: 3802 100,000 m[n; 10698, 7552 500; 5342, 12430, 2930 200; 1611, 9764, 2289, 6596, 5380 100.

Aproximaciones 3081, 3803, 15á; 3798, 3799, 3800, 3804, 3805, 3806 100.

Además goza de 100 nacionales cada una de las 11 terminaciones.

*Corresponsal.*

179—CHACABUCO—179
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasia
metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Union telefónica 449

# J. PENCO y Hno

181—CHACABUCO—181
¡¡AGUINALDOS, AGUINALDOS!!
Gran Exposicion de articulos de fantasía
y metales
Ojo! LA CASA NO TIENE SUCURSAL
Sbre. 28 perm.

## MIGUEL VAN GELDEREN

**DENTISTA AMERICANO**

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

**Piedad 305 1[2, casi esquina a Esmeralda**

**PRECIOS:**

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m[n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . . . . . . . . . . . » 3
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . . . . . . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

## ESPECTÁCULOS

**Politeama Argentino**—*Compañia Lirica Italiana* representante de la Empresa V. Consigli—Maestro Director y concertador señor Luifii Franciscio y Saverio Noli.
Sábado 15.—La ópera IDUE FOSCAN.

**Jardin Florida**.—*Empresa MAC'KAY*—Compañia cómico lirica coreográfica.
Miércoles 12 de Enero de 1887.
Dos lilas.
El capitan de lanceros.
La gitana malagueña.
Funciones todos los dias martes, jueves, sábados, domingos y demás dias festivos.

**Eden Argentino**—*Grau Compañia Ilusionista*—JULIO E BOSCO.
Para el juéves 13 de Enero de 1887.

**Jardin Belvedere**—Avenida General Alvear y Paseo de la Recoleta.
Grandes conciertos sinfónicol bajo la direccion del maestro D. Enrique G. Varalla.
Juéves 13 de 1887.

**Pasatiempo**—Paraná esquina de Cuyo.—Jardin teatro-concierto de las Folies.—Buenos Aires.—Funcion todas las noches.—Entrada 50 centavos.
• Grandes romerias todos los domingos dias de fiesta; con orquesta, gaita, guitarras y bandurrias, premios á los mejores bailarines.—Entrada para caballeros 50 cts., señoritas hratis.

**Politeama Umberto Primo**, calle Europa y Piedras—Gan compañia ecuestre, gimnasta, acrobática y mímica.—Director don Pablo Raffetto (a) 40 onzas—Miercoles 12—Gran desafio de lucha Romana entre el Griyo Panay y Antonio Sobbi.
A las 9

## AVISOS

**Pieza** Se alquilan en la calle Defensa número 494, altos.

**Prefectura** MARITIMA—SOBRE BUQUES QUE ENTRAN AL RIACHUELO y BARRACAS—Se previene á los capitanes y patrones de los buques que entran á la Boca y Barracas, que el reglamento de aquellos puertos contiene los siguientes artículos:
«Art, 32. Está prohibido arrojar en el rio cualquier objeto ya sea liviano ó pesado, lo mismo que basuras, hulla. carbonil a, escorias, etc., etc.
«Estos objetos serán entregados á los carros ó lanchas que la autoridad destine á este servicio.
«Art. 80. Las lanchas basureras de que habla el art. 32 podrán echar su contenido en las chatas del dragado á las horas que destine la Comision de las obras del Riachuelo de acuerdo con el Sub-Prefecto».
Estos dos artículos están en vigencia y se cumplen por la Sub-Prefectura del Riachuelo que tiene las lanchas basureras necesarias para ello, castigando las infracciones con 10 pesos de multa, segun el art. 112 del mismo reglamento.—Buenos Aires, Diciembre 9 de 1886—P. A.—*J. Goyena*. B. d. 11 v. e. 14.

**Departamento** DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion*.—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para la Administracion de la colonia Teniente General Eustaquio Frias, con arreglo al plano, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas, Florida 6.
Las propuestas deben ser estendidas en papel sellado de cinco pesos y presentarse acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de pesos 73 m[n, indicando los precios unitarios y el costo total de las mismas en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 20 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1886.
Z.—e 5 v 20.

**Ministerio del Interior** Se llama á propuestas para el servicio de vapores entre Buenos Aires y los puertos del Sud, que establece la ley número 1903 de 3 del corriente, que podrá verse en este Ministerio, dirigiéndose al Oficial Mayor.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, precisando claramente las condiciones en que se ofrezca hacer el servicio.
Deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haberse depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 °/o del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de este Ministerio el dia 20 de Enero á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, siendo entendido que el Gobierno se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas, si así lo estimase conveniente.—Buenos Aires, Diciembre de 1886.—*El Sub-Secretario*. X.—e 5 v 20.

**Departamento** DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion*.—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas (Florida núm. 6), se recibirán propuestas por segunda vez, para la ejecucion de los trabajos de reparacion proyectados en el edificio del anfiteatro del Hospital de Clínicas.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á lo que prescribe la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, de la cantidad de pesos 91 m[n.
En la propuesta deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura tendrá lugar en dicho departamento el dia 25 de Enero próximo, á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir —Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. R.—d 29 v e 25.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
GRABADOS SOBRE MADERA
E IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
H. D. WOODWELL
140 PIEDAD 140

**Prefectura** MARITIMA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote pintado de blanco, de 5 m. 70 cts. de manga y 1 m. 65 cts. de puntal que ha sido encontrado abandonado por la guardia del muelle de las Catalinas, previniéndose que vencido dicho término, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.—Buenos Aires, diciembre 11 de 1886—P, A.—*J. Goyena*, oficial mayor. D13 v11e

**Departamento** DE OBRAS PUBLICAS—*Licitacion*—En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6, se recibirán propuestas para la construccion de un camino carretero de la Estacion Tala (F. C. C. N.) á la Candelaria (Provincia de Salta) con arreglo al pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en la Oficina del Ingeniero de Seccion en Tucuman, y en dicha Secretaría en la Capital.—Las propuestas deberán estenderse en papel sellado de cinco pesos, y ser acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, del 1 0[0 de su valor.—La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—Diciembre 15 de 1886.
L.—d 15 v e 15.

## CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA No descuidarse con las imitaciones. o 30—perm.

**Departamento** DE OBRAS PÚBLICAS—*Licitacion*—En el Juzgado Federal de Santiago del Estero se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y reparaciones proyectadas en el edificio del Colegio Nacional en esa ciudad, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6 en la Capital, ó en dicho Juzgado en Santiago. Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de obras públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la suma de pesos 155 m[n. (ciento cincuenta y cinco pesos moneda nacional), á la órden del Director de Departamento de Obras Publicas, Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moenda de curso legal. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Juzgado Federal de Santiago el dia 15 de Enero próximo.- Buenos Aires, Diciembre 15 de 1886.
K.—d 16 v e 15

**Departamento** DE OBRAS PÚBLICAS.—*Licitacion*.—En la Secretaría del Departamento de Obras Públicas, se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del edificio ocupado por la Escuela Normal de Maestras de la ciudad de Corrientes, de acuerdo con los planos, condiciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en el Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 6) en la Capital y en el Juzgado Federal de Corrientes.
Las propuestas deberán ser presentadas con sujecion á la ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional, por la suma de ciento diez y nueve pesos moneda nacional (119 ps. m[n) á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas. Deberá indicarse los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura le las propuestas tendrá lugar en dicha Secretaría del Departamento de Obras Públicas el dia 25 de Enero próximo.—Buenos Aires, Diciembre 25 de 1886. S.—d 29 v e 25.

**Ambulancias** Se necesitan para remitir á Tucuman. Los que tengan ó quieran construirlas con prontitud, pueden ocurrir para tratar á la calle de Santa Fé 192.

## OBRAS DEL RIACHUELO

**Licitacion para construccion y reconstruccion de afirmados en la ribera Norte.**

Por disposicion de la Comision Administradora, llámase á propuestas para la construccion de 2550 metros cuadrados de adoquinado en la ribera, calles Pedro Mendoza, Vuelta de Rocha, San Patricio y California, 162 metros cuadrados de empedrado en la Vuelta de Rocha y reconstruccion de 4800 metros cuadrados de adoquinado frente al Resguardo.

Las propuestas las abrirá la Comision el 1° de Febrero próximo á la 1 p. m., en su Oficina, Rivadavia 141, en presencia de los interesados que concurran, debiendo entregarse cerradas al infrascripto antes de esa hora.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, rechazar todas, ó aceptar la de un licitador para construccion y la de otro para reconstruccion

Por otros datos é imponerse del pliego de condiciones, pueden los interesados ocurrir á la oficina todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

PLIEGO DE CONDICIONES

1° Los adoquines serán de granito, cuya muestra se acompañará, y sus dimensiones serán 0 15 de profundidad, 0.20 de largo y 0.12 de ancho. Las caras serán bien cortadas, admitiéndose tolerancia solamente de 15 °/o sobre las dimensiones, entendiéndose que el alto ó profundidad del adoquin no será menos de 15 centímetros.

2° La arena necesaria para los terraplenes, la entregará la Comision al costado de las dragas, siempre que el empresario disponga de chatas al efecto, de lo contrario será de su cuenta proveérsela.

3° Se colocará una capa de 30 centímetros de espesor de arena limpia del rio y sobre esta. bien calzados en ella, se afirmarán los adoquines entre sí, hasta tocarse, colocándolos en hileras paralelas, trasversales y á puntas longitudinales trabadas.

4° Se rellenarán las juntas con arena seca para que penetre en todos los huecos y se pisonará el afirmado, dejando la superficie de la calle uniforme y con arreglo á los niveles que dará préviamente el señor Ingeniero.

5° En la misma forma se efectuará el empedrado. La piedra será de buena clase, y segun muestra que deberá tambien presentar el interesado; no tendrá menos de 15 centímetros de alto, y al colocarla se comprimirá calcándola en la arena, hasta la mitad de la altura, para que esta ocupe todos los espacios dejados libres por la forma irregular de las piedras.

6° Las cantidades superficiales no deben entenderse como rigurosamento exactas, así que no habrá lugar á reclamo por diferencia que resulte á la medicion sobre el terreno.

7° El proponente presentará las propuestas en la forma y con los requisitos siguientes: 1° La primera foja en papel sellado de 5 pesos nacionales y en de 50 centavos las siguientes. 2° Un documento que acredite haber depositado en el Banco Nacional, a la órden del señor Presidente de la Comision, la suma de 300 pesos nacionales. 3° Una copia firmada del presente *Pliego de condiciones* en prueba de conformidad y aceptacion en todas sus partes. 4° Indicar el precio que pide por metro cuadrado de adoquinado, empedrado ó reconstruccion completamente terminado. 5° Espresará el plazo en que se compromete á terminar la obra desde la fecha que se firme el contrato.

8° Aquel ó aquellos á quienes se adjudiquen las obras deberán depositar, antes de firmar los contratos, en el Banco Nacional á la órden del señor Presidente de la Comision, una suma equivalente al 5 °/o del importe total de la obra, que quedará en garantía del cumplimiento de la misma. Entonces se devolvera el depósito primitivo.

9° El ó los empresarios conservarán de su cuanta en buen estado el adoquinado ó empedrado durante ocho meses á conta9 desde la fecha del certificado final. concluidos los cuales se le devolverá el depósito á que se refiere el artículo 8°, prévio informe favorable del señor ingeniero.

10. Durante la ejecucion y conservacion del adoquinado ó empedrado, el empresario dará cumplimiento inmediato a cualquiera órden respecto del trabajo que reciba del señor ingeniero Director, y este ejecutará por cuenta del empresario lo que no se hiciera con areglo á las mismas órdenes.

11. Si trascurridos dos meses de la fecha en que se haya firmado el contrato, el empresario no hubiera dado principio, ó no hubiere terminado el adoquinado ó empedrado en el plazo convenido, salvo el caso de fuerza mayor (á juicio de la Comision), perderá á favor de esta el depósito de que habla el artículo 8° y las cantidades que se le hubiesen detenido en garantía, abonándoselo con este descuento la superficie de adoquinado ó emqedrado ejecutado y quedando la Comision autorizada para rescindir el contrato.

12. El licitador que habiendo sido aceptada su propuesta, no concurriese á firmar el contrato, perderá el depósito establecido en el inciso 2° del artículo 7°.

13. El pago se hará por obra hecha y por cada metro cuadrado de adoquinado ó empedrado completamente construido, sin tenerse en cuenta trabajos en ejecucion ó el consiguiente acopio de materiales y se efetuará en los primeros dias del mes, debiendo el empresario presentar el dia 25 del mes anterior la cuenta por duplicado correspondiente, acompañada del certificado del señor ingeniero y del Inspector. Del importe de cada certificado se deducirá el 10 °/o que se retendrá en garantía del cumplimiento del contrato. Estas garantías acumuladas, se devolverán a la conclusion del contrato y con el importe del certificado final.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1886.
*Eduardo Benguria*,
e 1° v f 1° Secretario.

## BANCO PROVINCIAL
DE
## ENTRE RIOS

A los efectos del artículo 62 de los Estatutos, el Directorio convoca á los señores Accionistas para la 5ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta Capital el dia 20 de Enero de 1887.

Los señores Accionistas suscritos por 50 ó mas acciones (artículo 65 de los Estatutos), que no concurran personalmente á la Asamblea, podrán hacerse representar por medio de carta poderes legalizadas por los Agentes del Banco.

Parana 23 de Diciembre de 1886.
*Francisco Bernareggi*.
T.—e 1° v 15 Secretario.

**Ministerio del Interior** Por el presente aviso se pone en conocimiento de todas las empresas de vapores, mensajerías y ferro-carriles de la República, que desde la fecha quedan sin efecto todas las órdenes generales de pasajes dados por este Ministerio con anterioridad al 1° de Enero de 1887.—Diciembre 31 de 1886. Y.—e 5 v f 4.

## Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
**VENEREO-SIFILITICAS**
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
**Calle de Corrientes Núm. 406**
f1 perm.

## CHAGUACEDA
DENTISTA HISPANO-AMERICANO
200-CHACABUCO-200
**ALTOS**
N° 426 n30[perm.

## LOTERIA
DE
## BENEFICENCIA
DE
## SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

**Autorizada por Ley de 29 de Noviembre de 1880**

En la ciudad de San Luis, General San Martin 119, 121 tienen lugar las extracciones con dos globos de cristal movidos por un motor á gas, siendo autorizado el acto por el Inspector de aquel Gobierno y se efectúará á las 11 de la mañana del dia

### 17 DE ENERO DE 1887

**PROGRAMA**

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | de | | 10000 | $ m/n. |
| 2 | » | 500 | 1000 | |
| 3 | » | 200 | 600 | |
| 5 | » | 100 | 500 | |
| 20 | » | 25 | 500 | |
| 42 | » | 15 | 630 | |
| 227 | » | 10 | 9270 | |
| 1000 suertes en 12 millares | | | $ 22500 | |
| Aproximaciones | 2 de | 150 | 300 | |
| id | 6 de | 100 | 600 | |
| Terminaciones | 11 de | 100 | 600 | |
| | 19 | Son | $ 2000 | |

La empresa tiene un depósito de 60.000 ps. m[n. en garantía de sus premios.
Los premios moyores se publican al dia siguiente.
Perm.

## DAVID ARGUELLO AGUERO Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Se encargan con especialidad de las solicitudes al *Banco Hipotecario Nacional*.

De los descuentos de letras á los Bancos Nacional y de la Provincia.

De la compra y venta de campos, fincas, terrenos en la Ciudad, Campaña y Provincias.

De la compra, venta y tramitacion de espedientes ante la Casa de Gobierno Nacional y Municipalidad.

De toda clase de remates en cualquier punto de la República.

**Adelantan dinero**

Sobre los títulos de las solicitudes que presenten al Banco Hipotocario Nacional, como tambien sobre las órdenes de remates de campos y fincas.

BOLSA DE COMERCIO

*Escritorio, San Martin, 124*
N° 444—d25 ve23

## COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

**LICITACION**

El 13 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 314 monturas completas con destino al Regimiento 1° de Caballeria de Linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 12.

Enero 5 de 1887.
C: C.—e 6 v 13. *El Comisario General*.

# REMATE DE TIERRAS
## NACIONALES

Con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, y en virtud de lo dispuesto en el decreto de 9 del corriente mes, se venderán en remate público sesenta y dos lotes de terreno de diez mil hectáreas cada uno, ubicados en las Secciones I y II del territorio Nacional de la Gobernacion del Chaco.

Las licitaciones tendrán lugar los dias 12, 15 y 19 de Enero de 1887 en la Oficina Central de Tierras y Colonias, calle de Salta número 8, esquina á Rivadavia.

La base para la venta será de (30) treinta centavos cada hectárea.

El precio de la tierra deberá pagarse: la sesta parte al contado y el resto con mas los gastos de mensura en cinco cuotas iguales, una al vencimiento de cada año.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1886.

*El Secretario.*

CC—017 ve19


CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cía.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes én el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
*Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia*
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
*Münchner, Kindl y Estrella*
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112.
m 1º-perm.

FABRICA DE LADRILLOS
DE BENAVIDEZ
Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.
Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.
Dirigirse—SANZ y Cª. o 14.—perm.

Chocolates
A. Godet
perm.


# VAPORES

## MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, OLIMPO; los Sábados, SATURNO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor SATURNO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, OLIMPO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

**Pingo, Meteoro y Villa del Salto**

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 15 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé fono Bell—PEDRO RISSO. Agente.—Cuyo y Reconquista.

NOTA—El vapor MERCURIO saldrá sin falta alguna el dia 20 del corriente.

f1-perm.

# BANCOS

## CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en BUENOS AIRES: San Martin 86
» LA PLATA: Calle 6 y 45.

Capital autorizado y suscrito...... $ m/n 1,000,000
Fondo de reserva.................... » 32,492 81

**Compra, venta, edifica y alquila propiedades.**
**Toma y dá dinero á interés**

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

**SE ABONA**

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000.............. 7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante.............. 6 »
» en cuenta corriente ó la vista..... 4 »
» á plazo fijo en 30 dias........... 5 »
» » 60 dias............. 6 »
» » 90 dias............. 7 »
» á otros plazos............ convencional

**SE COBRA**

A industriales con garantia real á plazo fijo.... 12 %

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de horros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.

o 19—perm.

## NACIONAL

**93—RECONQUISTA—93**

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p. m. y los sábados hasta las 4 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

bre depósito en cuenta corriente.............. 3
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.............. 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.............. 2 «
Id id id á 90 dias.............. 3 «

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral....... 7 %
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %.............. «
Por adelantos en cuenta corriente.... .......... 9

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

## DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 20 pesos m[n.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pesados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual consta además las salidas por pago de intereses; no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Las sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagaré al descuento.

**Abona:**

Depósitos comerciales 3 0[0.
Particulares á premio 6 0[0.

**Cobra:**

Descuentos de letras y pagarés 8 o[o.

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias de vista sobre:

Lóndres, á cargo de Baring Brothers y Ca y Bank England.

Paris, á cargo dof Comptoir d'Fscompte el Crédit Lyonrai, Marcuard Skrus y Cª.

Amberes, á cargo H. Albert de Bary y Cª.

Génova, á cargo de Bartolomeo Parsdi e fratelli, Fratelli Binge, Banca Generale.

Milan, á cargo de Banca Generale, Banca Subalpin e di Milano.

Burdeos, á cargo de Soula de Frincaud La Tour y Cª.

Marsella, á cargo de Societé Mersellaise de Crédit Industriel et Comercial et Depóts.

Hamburgo, á cargo de Job Borsuberg Gossier y Cª.

Berlin, á cargo de Deustsche Bank

Dá libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Giles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Pagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud, y sobre las Agencias de Belgrrno y San José dé Flores.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia: Abbiategraso Aéquapendente, Acqui, Albano, Laziale, Alessandria Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila. Arezzo, Argagno, Ariano Puglia, Arienzo, Arana, Arzignano Ascoli, Piceno, Asisgo, Asola, Asolo, Assizi, Asso, Atina Avello, Avelino, Avezzano, Avigliano (Basilicato), Bari, Barisciano, Barletta, Basano, Bicentino, Barrzano, Bellazio Bellano, Bellinzana, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella Bisceglio, Bitonio, Bologna, Bardinghera, Borgo, Collefegato, Bargomanero, Borgo San Donnino, Borgoseria Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brosci, Brindisi, Broni, Bust, Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Camogli, Campiglia, Cervo, Canipobasso, Canelli, Cantú, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare, Adriatico Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio, Subegon, Castiglione Delle Stiviere, Catania, Catonzare, Ceccano. Celano, Ceneda, Cesena, Cermenate Chiari, Chiasso, Chiavari, Chiavenna, Chieri, Chioggia, Chivasso Cittadella, Civitéclaroveto, Codagno, Como Conegliano, Caralo, Cori, Coriano, Carneto, Tarquino Correggio Emila, Cortemaggiore, Corte Olona, Cortaa Cosenza Crema, Cremia, Cremona, Demazano sul Lag Dogliani Damaso, Domadossola, Dongo, Edole, Este Faenza, Fano, Feltro, Fermo, Ferrara, Flamignano, Fiorenzuela, D'Arda, Fircuze, Fiume, Faggia, Foligno Fondi, Forli, Fossano, Fossombrone, Frascati, Frasinon, Gallarate, Garlasco, Gadi, Génova, Giaja del Marz, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Pugli, Guastalla, Yesi, Iglesias, Imolo, Inera, Iseo, Yorea, Lanciano, Lanussi, Lavello, Lecco, Leguago, Leonesa, Livorno, Locarno, Lodi, Lenate, Lonigo, Lovere, Lucia, Lucera, Lugano, Lugo, Lnino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Melzo, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino, Murge, Modena, Molfetta, Moliterno, Mondovi, Monopoli, Montagnana, Montefiascone, Montevanchi, Montebelluna, Montelcone di Calabria, Montechiari. Monza, Marbegno, Mortara, Mosso, Santa Maria, Molta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nereto, Nerola, Nizza, Monferrato, Novara, Nov Ligure, Nuoro, Oderzo, Orgiac, Oleggio, Omegna, Orlon á Mere, Orvieto, Astiano. Anegnia, Oristan, Ovara, Ozieri, Fadova, Falermo, Paliano Pallanza, Palazolo, Sull'aglio, Parma Pavia, Perugia, Pesaro, Pescara, Peseia, Pescina, Piacenza, Piadena, Pieve di Cadore, Pieve de Eoligo, Panerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Pofi, Pozzibonsi, Pontedera, Pontremoli, Pardenave, Poriozza, Portomaggiore, Porto Maurizio, Potenza, Prati, Procida, Ravenna, Recco, Rengio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionerosa, Volturo, Robbie (Lomellina), Rocca Sinibalda, Romg, Ronciglione, Rovigo, Salerno, Saló, Saludecio, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valmacra, San Demetrini Vestini, San Giovanni Valdarno, San Nazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetoro, Santo Vircagelio di Romagna, Saromi, Sarzana, Sarrari Savnano di Romagna, Savona, Schio, Schiano, Sessa, Aurunca, Siena, Sinig lia, Siracusa, Solmons, Soncino, Sondrio Sorerina, Spezia, Spinazzola Speleto, Sfradella, Sus Piamonte, Tagliacozzo, Taranfo, Tempio, Terano, Terni, Terracima, Thiene, Tirano Todi, Tolfa, Torino, Torra, Anunciata, Torre del Greco, Tortana, Tradate, Traen, Trapani, Tremezzo, Trento, Trevi, Troviglio, Trevisa, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno, Valdobliadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Varenna, Varese, Valletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Veralanuova, Verona, Viaregio Vicenza, Vigedana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Voghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

—En cumplimiento de la ley Nacional de 14 de Octubre de 1885, artículo 4º, el Banco de la Provincia avisa al público que desde la fecha hace el cange de los billetes que tiene en circulacion por los sellados con arreglo á la ley.

*R. A Toledo.*
Secretario.

# ADMINISTRACION DE CORREOS

## AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Campo Santo á Oran y puntos de tránsito

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito la de Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 15 de Febrero de á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino e 17 v f 15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre San Javier y Reconquista pasando por las colonias francesas California, Alejandra y Mal Abrigo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 27 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. Q.—d 29 v e 27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Rosario á Colonia Teodolina, pasando por el Sauce y Melincué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficia 1º. P—d 28 ve 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo dia por medio en cada una de las líneas:

1ª línea—Chivilcoy al 25 de Mayo,
2ª línea, Saladillo id id.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1º. O.—d 28 v e 26.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Colonia Esperanza á Sarmiento y Felicia, pasando por Cavour, Humboldt y Geutti.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en as Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 13 de Enero á las 3 p. m. — *I. de Veyga*, Oficial 1º. I.—d 15 v e 13.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondes entre Cafayate á la Poma, tocando en San Cárlos, El Cármen y Molinas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 12 de Enero á las 3 p. m.—*I. de Veiga*, Oficial 1º G.—d 14 v e 12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos diariamente entre Ensenada y la Plata,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero á las 3 p m.—*I. de Veyga*, Secretario interino DD.—e 11 v f 9.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensajerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos semanales desde Carhué á General Acha.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1º de Febrero á las 3 p.m. —*I. de Veyga*, Secretario interino. A. A.—e 3 v f 1º

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal de San Juan a Calingastó por via de la Iglesia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de San Juan el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino F. F.—e12 vf 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por quince dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correo á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Tala y Candelario (Provincia de Salta).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 10 de Febrero á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Secretario interino G. G.—e12 v f 10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Mendoza y Tupungato.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Mendoza el dia 4 de Febrero á las 3 pm. — *I. de Veyga*, Secretario interino B. B.—e6 v f 4

# EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez del Comercio de la Capital, doctor don Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Heraclio Roig**, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio don Francisco Constela, calle Bolivar núm. 14, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pnedientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario den Cárlos Orr, calle Belgrano núm. 516, en la inteligencia de ser eenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 10 de 1887.—*Adolfo Cordero.*—Cabildo 2º patio.

GG—Enero 12 v. 26.